

# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE  
CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES Y PARA EL FOMENTO  
DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA  
2023-2024**

## Índice

Introducción.....	3
1. Fomento de cadenas productivas locales en la industria eléctrica nacional.....	4
1.1. Reactivación de los Consejos Consultivos.....	4
1.2. Seguimiento de la Proveduría a través del RPNIE.....	4

## Introducción

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético, elaboró el presente informe con el objetivo de reportar al H. Congreso de la Unión el avance sobre la implementación de las *Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria Eléctrica*, correspondiente al periodo de julio de 2023 a junio de 2024.

La aportación de la Secretaría de Economía, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 y el Programa Sectorial de Economía 2020-2024, en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético, incide en el fortalecimiento de mercado interno, a través del desarrollo de proveedores nacionales en el sector eléctrico y su incorporación en las cadenas globales de valor.

El presente informe consta de la sección, "*Fomento de cadenas productivas locales en la industria eléctrica nacional*", en la que se presentan las actividades realizadas por la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético, respecto a la implementación de las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria Eléctrica.

## I. Fomento de cadenas productivas locales en la industria eléctrica nacional.

En seguimiento a las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en la Industria Eléctrica, la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (en adelante, DGCNFSE) canalizó sus actividades en: i) la reactivación de los Consejos Consultivos y ii) el seguimiento de la proveeduría a través del Registro de Proveedores Nacionales de la Industria Energética (en adelante, el RPNIE).

### 1.1. Reactivación de los Consejos Consultivos

El 25 de abril de 2024 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria Eléctrica Nacional, en la que entre otros asuntos, se tomó conocimiento, de los siguientes asuntos:

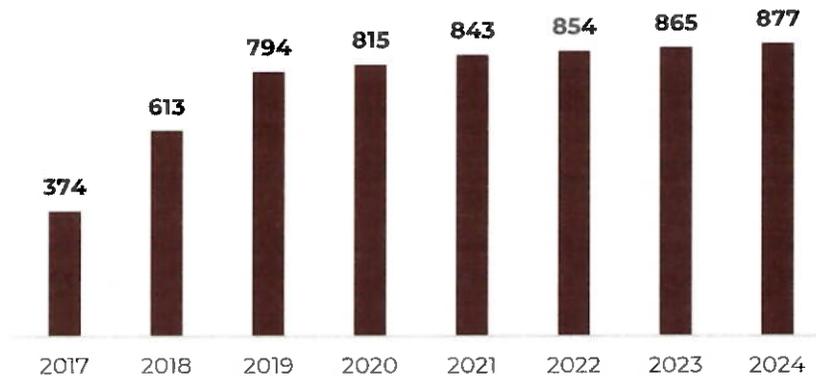
- Proyecto de actualización del Registro de Proveedores Nacionales,
- Actualización de los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Consejo Consultivo.

De esta manera se reactiva este importante punto de encuentro para el fomento de la industria Eléctrica a nivel nacional.

### 1.2. Seguimiento de la Proveeduría a través del RPNIE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Industria Eléctrica, la DGCNFSE ha dado seguimiento de la proveeduría nacional a través del RPNIE; en donde pueden registrarse las empresas proveedoras de la industria eléctrica interesadas en dar a conocer su oferta de bienes y servicios de la industria eléctrica nacional. En el periodo de 2017 a junio de 2020 se observó una tendencia creciente en el número de empresas registradas para la industria eléctrica; de 2020 a junio de 2024 la tasa de crecimiento ha disminuido y se ubica en el 1.85%. De julio de 2023 a junio de 2024, se registraron 12 nuevas empresas llegando a un acumulado de 877 proveedores (véase gráfica 1).<sup>1)</sup>

**Gráfica 1.** Número de empresas en el RPNIE de 2017 a junio de 2024, para la industria eléctrica.



**Nota 1:** Los datos presentados corresponden sólo a los proveedores que obtuvieron un folio en su registro.

**Nota 2:** La información de 2017 a 2023 se actualizó con fechas de corte del 30 de junio, por lo que la información respecto a informes previos puede variar.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el RPNIE, corte 26 de junio de 2024

<sup>1)</sup> Este dato considera a los proveedores que obtuvieron su folio en el registro con fecha de corte al 26 de junio 2024.

El RPNIE clasifica a las empresas proveedoras en cinco perfiles: i) Proveedor de servicios; ii) ingeniería y construcción; iii) comercializador; iv) fabricante; e v) instituciones académicas y centros de investigación. En este sentido, se puede observar que el RPNIE cuenta en su mayoría con Proveedores de servicios que representan un 39%, seguido de aquellos proveedores dedicados a ingeniería y construcción con un 34% (véase gráfica 2).

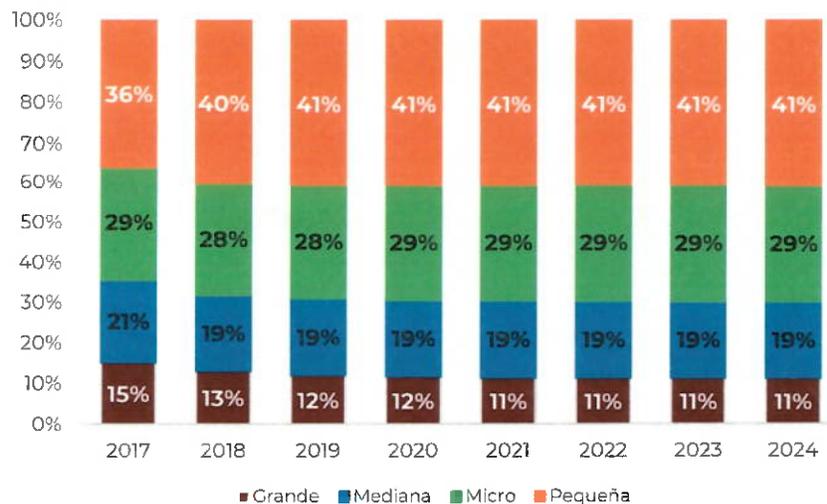
**Gráfica 2.** Perfiles proporcionados por las empresas del RPNIE con corte a junio 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en el RPNIE, corte 26 de junio de 2024.

De las empresas registradas que indicaron su estratificación, se observó una tendencia creciente de incorporación de micro y pequeñas empresas, entre 2017 y 2020, pasando de 65% en 2017 a 70% en 2020. De 2020 a 2024, la estratificación permanece estable. (véase gráfica 3).

**Gráfica 3.** Estratificación del RPNIE de 2017 a junio de 2024 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en el RPNIE, corte 26 de junio de 2024.

Por otra parte, a través de un cuestionario ponderado se clasifica el grado de madurez de las empresas en tres niveles: i) básico, ii) intermedio y iii) avanzado. Para el periodo de 2017 a junio de 2024, de las 877 empresas el 62% completaron dicho cuestionario; dando como resultado la siguiente distribución: i) básico 91.5%; ii) intermedio 6.5%; y iii) avanzado 2.0%.